



BOLETÍN JUDICIAL

ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL

AÑO CXII

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 30 de enero del 2006

Nº 21 — 8 Páginas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL

SEGUNDA PUBLICACIÓN

ASUNTO: Asueto concedido a los servidores judiciales del cantón de Esparza de la provincia de Puntarenas.

SE HACE SABER:

Que las oficinas judiciales del cantón de Esparza, de la provincia de Puntarenas, permanecerán cerradas durante el dos de febrero del dos mil seis, con las salvedades de costumbre, por motivo de la celebración de festejos cívicos en esa ciudad.

San José, 23 de enero del 2006.

(6476)

Luis A. Barahona Cortés
Subdirector Ejecutivo

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Remates

SEGUNDA PUBLICACIÓN

A las catorce horas treinta minutos del primero de marzo de dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes prendarios, anotaciones judiciales e infracciones a la Ley de Tránsito y con la base del peritaje sea la suma de seiscientos mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: un vehículo placas quinientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y seis, marca Hyundai, categoría automóvil, carrocería sedan cuatro puertas, estilo Excel, capacidad para cinco personas, año mil novecientos noventa y dos, gris, motor G4DJN443961, chasis KMHVF31JPNU606459, combustible gasolina. Se remata por ordenarse así en proceso sumario ejecutivo de actor Instacredit S. A. contra Luis Antonio Zúñiga Vargas. Expediente Nº 04-001777-182-CI-1.—**Juzgado Tercero Civil de Mayor Cuantía de San José**, 15 de diciembre del 2005.—Lic. Ricardo Barrantes López, Juez.—(5917).

A las ocho horas del jueves dieciséis de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes hipotecarios y sin anotaciones y con la base de tres millones setecientos cincuenta mil colones en el mejor postor remataré: la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, partido de San José, Folio Real número trescientos sesenta mil doscientos setenta y cuatro-cero cero cero. Que es un lote terreno para construir, situado en el distrito primero San Isidro de El General, cantón Pérez Zeledón, de la provincia de San José. Linderos: norte, calle pública y María de los Angeles Arrieta Coto; al sur, con Inversiones Boso S. A.; este, Clemente Mata Ureña y otro; al oeste, calle pública e Inversiones Boso S. A. Mide doscientos un metros con veinte decímetros cuadrados. Lo anterior en ejecutivo simple número 04-100571-0246-CI, Nº interno 595-04-2 de Jorge Alvarado Bartels contra Juan Bossoli Solano.—**Juzgado Civil y Trabajo de Menor Cuantía de Pérez Zeledón, San Isidro de El General**, 20 de diciembre del 2005.—Lic. Carlos Contreras Reyes, Juez.—Nº 80598.—(5931).

A las trece horas treinta minutos del catorce de marzo del dos mil seis, en la puerta exterior del edificio que ocupa este Juzgado, libre de gravámenes y sin subjección a la base, en el mejor postor se rematará el vehículo placas 305697, marca Eagle, estilo Summit DL, capacidad cinco personas, categoría automóvil, color beige, año 1993, chasis número JE3CB20C5PZ025229, motor número 4G3BJ3164. Lo anterior se remata por haberse ordenarse así en proceso ejecutivo prendario Nº 02-100249-0468-CI, de Banco Crédito Agrícola de Cartago contra Marco Olivio Alvarado Lizano.—**Juzgado Civil y de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Guápiles**, 7 de diciembre del 2005.—Lic. Luis Fernando Guillén Zumbado, Juez.—Nº 80612.—(5932).

A las ocho horas treinta minutos del catorce de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes hipotecarios, soportando servidumbre y restricciones y con la base de veinticinco mil dólares, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de San José, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real matrícula número 520884-001, la cual es terreno para construir, situada en el distrito primero Santa Ana, cantón noveno Santa Ana. Colinda: al norte, con Juan Jesús Aguilar Aguilar; al

sur, con María Eugenia Aguilar Aguilar; al este, con calle pública; y al oeste, con María Eugenia Aguilar Aguilar. Mide: ciento cincuenta y tres metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Adolfo Gutiérrez Jiménez contra Carlos Alfonso Avila Aguilar y María Eugenia Aguilar Aguilar. Expediente Nº 05-001650-184-CI-0.—**Juzgado Quinto Civil de Mayor Cuantía de San José**, 6 de diciembre del 2005.—Lic. Karol Solano Ramírez, Jueza.—(5984).

A las ocho horas treinta minutos, del catorce de marzo del dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, soportando hipoteca de primer grado a favor de Rodrigo José Martén Warner por la suma de un millón cien mil colones y servidumbre trasladada y con la base de seiscientos mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Alajuela, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número trescientos setenta y seis mil ciento sesenta y tres-cero cero, la cual es terreno para construir. Situada en el distrito cuatro San Antonio, cantón uno Alajuela, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, lote 29 D; al sur, lote 27 D; al este, Olger, Miguel, María Elena, todos Vega Solórzano y al oeste, calle pública con un frente de ocho metros. Mide: ciento sesenta metros con diez decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Rodrigo José Martén Warner contra Lenin Gerardo Esquivel Alvarez. Expediente Nº 05-001730-0638-CI.—**Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de Alajuela**, 16 de diciembre del 2005.—Lic. Rolando Villalobos Romero, Juez.—(5988).

A las trece horas treinta minutos del dieciséis de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior del edificio que ocupa este Juzgado, libre de gravámenes, con la base de cuatro millones seiscientos noventa y un mil quinientos colones, en el mejor postor, se rematará la siguiente finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, partido de Limón, matrícula número 16869-000, que es terreno para construir, situado en el distrito primero, cantón segundo, de la provincia de Limón, que mide: trescientos sesenta y cuatro metros con trece decímetros cuadrados y colinda: al norte, con lote 3; al sur, con lote 5; al este, con calle primera y al oeste, con lote 23. Lo anterior se remata por haberse ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario, Nº 96-005031-227-CI de Instituto Nacional de Seguros contra Víctor Abarca Vásquez y María de los Angeles Sánchez Salazar.—**Juzgado Civil y de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Guápiles**, 12 de diciembre del 2005.—Lic. Luis Fernando Guillén Zumbado, Juez.—(5999).

A las nueve horas del veintiocho de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, soportando hipoteca de primer grado a favor del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y con la base de tres mil dos dólares de los Estados Unidos de América, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Guanacaste, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número treinta y siete mil setecientos sesenta y uno-cero cero cero, la cual es terreno para construir con una casa. Situada en el distrito primero Santa Cruz, cantón tercero Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte, lote dos; al sur, Madricar Sociedad Anónima; al este, avenida principal, y al oeste, Rosa María Sánchez Yong. Mide: trescientos sesenta y cinco metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Hilda María Ortiz Díaz contra Baldizón Brenes Leiner Manrique. Expediente Nº 05-000015-0388-CI.—**Juzgado Civil y de Trabajo de Santa Cruz**, 13 de diciembre del 2005.—Lic. Carlos Aguilar Vargas, Juez.—Nº 80635.—(6274).

A las once horas y quince minutos del veintitrés de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales, y con la base de dos millones de colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Puntarenas, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número cincuenta y dos mil quinientos veintitrés-cero cero cero, la cual es terreno para construir. Situada en el distrito 01 Parrita, cantón 09 Parrita, de la provincia de Puntarenas. Colinda: al norte, con INVU; al sur, con INVU; al este, con Compañía Bananera de Costa Rica, y al oeste, con calle Violeta con 12 metros de frente. Mide: doscientos noventa y nueve metros con treinta decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo contra Leticia Gutiérrez Toruño. Expediente Nº 05-002044-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 17 de enero del 2006.—Lic. Johnny Ramírez Pérez, Juez.—Nº 80658.—(6275).

A las once horas del veintiocho de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios, y con la base de un millón trescientos mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, Sección

de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número cero setenta mil novecientos setenta y tres-cero cero cero, la cual es terreno solar para construir. Situada en el distrito 01 San Rafael, cantón 07 Oreamuno, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, calle con 9,50 metros; al sur, Rafael Angel Martínez; al este, Mario Enrique Aguilar Montenegro, y al oeste, Mario Quirós. Mide: doscientos noventa y un metros con treinta y cinco decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo contra José Ángel Aguilar Montenegro. Expediente N° 05-002148-0346-CI.—**Juzgado Civil de Menor Cuantía de Cartago**, 22 de diciembre del 2005.—Lic. Vilma Eduarte Madrigal, Jueza.—N° 80659.—(6276).

A las ocho horas del diecisiete de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales soportando reservas y restricciones según citas 344-06354-01-0002-001, y con la base de tres millones trescientos setenta y siete mil quinientos cuatro colones con ocho céntimos, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número cien mil doscientos veinte cero cero uno y cero cero dos, la cual es terreno para construir lote 32. Situada en el distrito Guácimo, cantón Guácimo, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, calle pública con siete punto once metros; al sur, lote 25; al este, lote 33, y al oeste, lote 31. Mide: ciento veintidós metros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica-Canadá contra Alfredo Díaz Guillén, Varela Morales Viviana. Expediente N° 05-001174-0164-CI.—**Juzgado Civil y Agrario de Mayor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José**, 1° de diciembre del 2005.—Lic. Víctor M. Soto Córdoba, Juez.—N° 80676.—(6277).

A las diez horas y treinta minutos del catorce de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones, y con la base de Cartago, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula N° 167-381-001 y 002, la cual es terreno para construir lote 10, bloque O. Situada en el distrito San Rafael, cantón Oreamuno, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, Municipalidad de Oreamuno; al sur, Municipalidad de Oreamuno; al este, calle pública, y al oeste, Municipalidad de Oreamuno. Mide: ciento sesenta metros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo contra Gerardo Dittel Gómez, María Elena Gómez Mena. Expediente N° 05-001966-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 2 de diciembre del 2005.—Lic. Magaly Salas Alvarez, Jueza.—N° 80703.—(6279).

A las diez horas del veintitrés de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales, y con la base de cinco millones quinientos mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número cero setenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro cero cero cero, la cual es terreno de potrero con una casa. Situada en el distrito primero San Rafael, cantón séptimo Oreamuno, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, Marco Aurelio Quirós; al sur, Marco Aurelio Quirós; al este, calle con doce metros de frente, y al oeste, Marco Aurelio Quirós. Mide: doscientos cincuenta y ocho metros con treinta decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo contra Rafael Humberto Castillo Quesada. Expediente N° 05-001965-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 7 de diciembre del 2005.—Lic. Johnny Ramírez Pérez, Juez.—N° 80704.—(6280).

A las diez horas y treinta minutos del dieciséis de febrero del año dos mil seis, libre de gravámenes hipotecarios, en la puerta exterior del local que ocupa este despacho, con la base de tres millones seiscientos sesenta y un mil colones al mejor postor remataré: finca del partido de Puntarenas, matrícula número ciento cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos-cero cero uno y cero cero dos, que es terreno para construir con una casa, lote número doscientos treinta y uno-J. Sita: en distrito ocho Barranca, cantón primero, de la provincia de Puntarenas. Linda: al noreste, con resto destinado a calle; al noroeste, con lote doscientos treinta y dos-J; al sureste, con lote doscientos treinta J; al suroeste, con Alberto y Carmen S. A. Mide: ciento veinte metros cuadrados. Lo anterior por haberse ordenado así en hipotecario N° 05-100526-642-CI, de Banco Popular y de Desarrollo Comunal contra Félix Mauricio Ortega Fallas y otra.—**Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Puntarenas**.—Lic. Mainor Jiménez Vargas, Juez.—N° 80730.—(6281).

A las nueve horas, cuarenta y cinco minutos del quince de febrero de dos mil seis, en la puerta exterior del local que ocupa este Despacho, al mejor postor remataré: a) Libre de gravámenes hipotecarios comunes soportando servidumbre trasladada bajo las citas: 477-19804-01-0005-001, ahora con la rebaja del 25% de ley de la base, sea la base de ocho millones doscientos cincuenta mil colones, la finca inscrita en propiedad partido de Alajuela, matrícula de Folio Real N° 324.640-001 y 002, sita en distrito primero Quesada, del cantón décimo San Carlos de la provincia de Alajuela, que se describe así: terreno para construir lote 11 G con una casa de habitación, lindante al norte, lote 10G; al sur, lote 12G; al este, lote 19G y al oeste, calle pública, calle cinco con un frente de 10 metros, mide: doscientos metros cuadrados. b) Libre de gravámenes hipotecarios comunes soportando servidumbre trasladada bajo las citas 321-13362-01-0901-001 y plazo de convalidación bajo las citas 476-09599-01-0005-001, ahora con la rebaja del 25% de ley de la base, sea la base de diez millones quinientos mil colones, la finca inscrita en propiedad partido de Alajuela

matrícula de Folio Real N° 115.065-000, sita en distrito primero Quesada, del cantón décimo San Carlos de la provincia de Alajuela. que se describe así: terreno con un local comercial, lindante al norte, Sara González Cruz; al sur, calle pública con un frente de 8,57 metros lineales; al este, Manuel Hernández Paniagua, y al oeste, Héctor González Montero, mide: ciento veinte metros con setenta y siete decímetros cuadrados. Se rematan por ordenarse así en expediente N° 05-100794-0297-CI ejecutivo hipotecario de Banco Nacional de Costa Rica contra Elibin Morera González y otros.—**Juzgado Civil y de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada**, 20 de diciembre del 2005.—Lic. Garnier Vargas Barboza, Juez.—N° 80746.—(6282).

A las diez horas del veintidós de marzo del dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes prendarios, y con la base de siete mil seiscientos dos con 15/100 dólares, en el mejor postor remataré lo siguiente: vehículo placas N° 593450, marca Kia, estilo Sportage, modelo mil novecientos noventa y nueve, color gris, gasolina, motor Kia f e ocho cinco nueve seis seis cero, serie KMDJB siete dos tres tres x cinco seis cero nueve dos tres ocho y dos mil centímetros cúbicos. Se remata por ordenarse así en ejecutivo prendario de Kourosh Salimi Tari Salimi Tari contra Marisol Rodríguez Rojas. Expediente N° 05-002442-0504-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, 29 de noviembre del 2005.—Lic. Jéssica Jiménez Ramírez, Jueza.—N° 80798.—(6283).

A las once horas y treinta minutos del quince de marzo del dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes prendarios, y con la base de cuatro mil setecientos cincuenta y uno con 88/100 colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: vehículo marca Isuzu, estilo Trooper, modelo mil novecientos noventa dos, color negro, chasis JACDH58V1N7914164, placa número trescientos quince mil trescientos ochenta y tres. Se remata por ordenarse así en Ejecutivo Prendario de Kourosh Salimi Tari Salimi Tari contra Marisol Rodríguez Rojas. Expediente N° 05-002441-0504-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, 24 de noviembre del 2005.—Lic. Jéssica Jiménez Ramírez, Jueza.—N° 80799.—(6284).

A las diez horas con treinta minutos del veintinueve de marzo del dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes hipotecarios pero soportando servidumbre trasladada y servidumbre de paso y con la base de sesenta y siete mil setecientos noventa y ocho dólares con noventa centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Alajuela, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número ciento noventa y cuatro mil doscientos veintidós-cero cero cero, la cual es terreno de café. Situada en el distrito 04 Cirri Sur, cantón 06 Naranjo, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, Ana Victoria Blanco Francesa; al sur, María Isabel Herrera Ruiz; al este, Virginia Rodríguez Rojas, y al oeste, Leonardo Rojas Rojas. Mide: dieciocho mil doscientos veintiocho metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Salimi Tari Salimi Tari Kourosh contra Marisol Rodríguez Rojas. Expediente N° 05-002532-0504-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, 13 de diciembre del 2005.—Lic. Deyanira Martínez Bolívar, Jueza.—N° 80800.—(6285).

A las ocho horas cuarenta y cinco minutos del quince de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior del local que ocupa este Despacho, al mejor postor, libre de gravámenes prendarios comunes y anotaciones, con la base de la prenda de primer grado ya vencida, sea por la suma de ochocientos veinticinco mil colones, remataré: vehículo placa ciento catorce mil doscientos sesenta y uno, marca de fábrica: Nissan, estilo: D21, categoría: carga liviana, capacidad 3 personas, año 1991, carrocería: adrales, color: blanco, peso bruto: 2550 Kgrms, chasis CD21-532110, peso neto: 1240 Kgrms. Se remata por ordenarse así en expediente N° 02-100941-0297-CI (5) que es proceso ejecutivo simple de Róger González Gutiérrez contra María Eugenia Boza Castro.—**Juzgado Civil y de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada**, 19 de diciembre de 2005.—Lic. Adolfo Mora Arce, Juez.—N° 80812.—(6286).

A las ocho horas quince minutos del veintidós de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior del local que ocupa este Despacho, al mejor postor, libre de gravámenes hipotecarios comunes, anotaciones, con la base de dos millones noventa y nueve mil colones, sáquese a remate la finca inscrita en propiedad, partido de Alajuela, Folio Real matrícula N° 324.241-001 y 002 y que se describe así: terreno para construir lote 23C. Sito: en distrito primero, cantón décimo San Carlos de la provincia de Alajuela. Linda al norte, calle pública; sur, lote 8C; este, lote 22C, y al oeste, lote 24C. Mide: ciento sesenta metros cuadrados. Se remata por ordenarse así en expediente N° 05-100968-0297-CI ejecutivo hipotecario de Banco Popular y de Desarrollo Comunal contra Jetty María Durán Valerio y otro.—**Juzgado Civil y de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada**, 19 de diciembre del 2005.—Lic. Garnier Vargas Barboza, Juez.—N° 80815.—(6287).

A las once horas del veintitrés de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, soportando servidumbre trasladada y con la base de un millón doscientos sesenta y un mil doscientos setenta y ocho colones con veinticinco céntimos, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Heredia, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número ciento diecinueve mil novecientos tres-cero cero uno y cero cero dos, la cual es terreno lote 80 A para construir con una casa. Situada en el distrito 04 Ulloa, cantón 01 Heredia, de la provincia de Heredia. Colinda: al norte, Ornamentales S. A.; al sur, Ornamentales S. A.; al este, lote 79 y al oeste, lote 81. Mide: sesenta y ocho metros con cinco decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así

en proceso ejecutivo hipotecario de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo contra Marco Daniel Calderón Loaiza. Expediente N° 05-002056-0346-CI.—**Juzgado Civil de Menor Cuantía de Cartago**, 16 de diciembre del 2005.—Lic. Vilma Eduarte Madrigal, Jueza.—N° 80829.—(6288).

A las once horas del catorce de febrero de dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, en el mejor postor remataré lo siguiente: I. Con la base de veintiocho millones cuatro mil cuatrocientos sesenta colones, libre de gravámenes hipotecarios remataré la finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 58.477-000 la cual es terreno de agricultura. Situada en el distrito 03 Carmen, cantón 01 Cartago, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, Daniel Rivera Rojas; al sur, calle pública; al este, Adolfo Fernández Brenes y al oeste, Marvin Brenes Calvo. Mide: doscientos cuarenta y tres metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. II. Con la base de veintinueve millones doscientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta colones libre de gravámenes hipotecarios pero soportando servidumbre trasladada la finca inscrita en el Registro Público, partido de Heredia, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 78.109-000 la cual es terreno para construir con una casa lote 40-B. Situada en el distrito 02 Mercedes, cantón 01 Heredia, de la provincia de Heredia. Colinda: al norte, lotes 38 y 41; al sur lote 39; al este, lote 37 y al oeste vía pública con 13 m 24 cm. Mide: trescientos cuarenta y ocho metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Banco Nacional de Costa Rica contra Zenner Centroamericana Sociedad Anónima y otros. Expediente N° 05-001838-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 7 de diciembre del 2005.—Lic. Magaly Salas Alvarez, Jueza.—N° 80830.—(N° 6289).

A las nueve horas treinta minutos del primero de marzo del año dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando convalidación, reservas y restricciones y con la base de cinco millones quinientos mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el registro público, partido de Cartago, sección de propiedad, bajo el sistema de folio real, matrícula número 126459-000, la cual es terreno para construir con una casa y patio. Situada en el distrito 01 Tejar, cantón 08 El Guarco, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, calle pública con ocho centímetros; al sur, Federico Zeuner Favian; al este, Federico Zeuner Favian y al oeste, Sergio Pineda Chaves. Mide: doscientos veintinueve metros con nueve decímetros Cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Banco Nacional de Costa Rica contra Mauricio Brenes Gamboa. Expediente 05-001739-0640-CI.—**Juzgado Agrario de Cartago**, 13 de diciembre del 2005.—Lic. Carlos Picado Vargas, Juez.—N° 80831.—(6290).

A las diez horas y cuarenta y cinco minutos del dieciséis de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales, pero soportando siete Servidumbres Trasladas y tres Servidumbres Sirvientes y con la base de cuarenta y nueve mil unidades de desarrollo o su equivalente en colones al día del remate, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, Partido de Cartago, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número ciento setenta y nueve mil quinientos ochenta y tres-cero cero cero, la cual es terreno para construir bloque A lote 8. Situada en el distrito 05 San Francisco, cantón 01 Cartago, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, con lote 9; al sur, con lote 7; al este, con calle pública con 7 metros y al oeste, con calle pública con 7 metros. Mide: ciento cuarenta y cuatro metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Banco Nacional de Costa Rica contra Raquel Barrenechea Sandí. Expediente: 05-001084-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 20 de diciembre del 2005.—Lic. Johnny Ramírez Pérez, Juez.—N° 80832.—(6291).

A las nueve horas del diecisiete de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios, soportando reservas de Ley de Agua, Ley de Caminos Públicos y Reservas de Ley Forestal, a tomo cuatrocientos ochenta y cuatro, asiento once mil doscientos cuarenta y ocho; y con la base de la hipoteca vencida, de primer grado, sea la suma de cuarenta y cinco millones de colones, remataré: la finca Inscrita en propiedad, partido de Puntarenas, matrícula número 118482-000, que es terreno para repastos y montaña, sembrado de café, apto para la agricultura, sito en Sabalito, Coto Brus, distrito segundo, cantón octavo de Puntarenas. Linda: norte, Las Alturas S. A.; sur, calle pública con un frente de trescientos setenta y siete metros cincuenta y nueve centímetros; este, río Negro y Luis Fernando Hernández Hang, oeste, Francisco Pérez Vargas. Plano Catastrado P-0543647-1999. Mide: setecientos veintiocho mil quinientos doce metros con dos decímetros cuadrados. Libre de gravámenes hipotecarios, soportando reservas y restricciones al tono trescientos veintiocho asiento cero mil novecientos cuarenta y siete, con la base dada por el perito designado en autos, sea la suma de Veinticinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos veinticinco colones con dieciséis céntimos, sáquese a pública subasta la finca inscrita en Propiedad, partido de Puntarenas, bajo el sistema de folio real matrícula número once mil novecientos treinta y cuatro-cero cero cero, que es terreno con cuatro casas y tres locales comerciales, sito en San Vito, Coto Brus, distrito Primero, cantón Octavo de Puntarenas. Linda: norte, Hugo Barrantes y lote de Adrián Mena; sur, Marco Tulio Salas; este, Limac de Coto Brus S. A., y calle pública; oeste, Hermano Sáenz Ureña. Plano catastrado P-0666149-1987, mide: setecientos cuarenta y tres metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Lo anterior se remata por estar ordenado así en ejecutivo simple N° 99-000074-419-AG (Interno 97-1-99), establecido por Agrobrus Limitada contra Alexander Jiménez Serrano y Oldemar Jiménez Serrano.—**Juzgado Agrario de la Zona Sur**, 24 de noviembre del 2005.—Lic. Rebeca Salazar Alcocer, Jueza.—N° 80848.—(6292).

A las dieciocho horas veinte minutos del veintisiete de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este juzgado, libre de gravámenes hipotecarios y con la base de cinco millones setecientos mil colones, en el mejor postor, remataré finca inscrita en el Registro Público al Sistema de Folio Real Mecanizado, matrícula número ciento cincuenta y seis mil setecientos treinta y dos-cero cero cero, que es terreno: lote cincuenta y uno terreno para construir, sito: distrito San Rafael, cantón San Rafael de la provincia de Heredia. Linderos: norte, calle pública, sur, Rodolfo Ugalde Víquez, este, lote cincuenta y dos; y oeste, lote cincuenta. Mide: doscientos treinta y dos metros con sesenta y dos decímetros cuadrados. Lo anterior se remata por haberse ordenado así en proceso ejecutivo hipotecario número 05-014648-0170-CA de Instituto Nacional de Seguros contra Allan José García Barquero.—**Juzgado Civil de Hacienda de Asuntos Sumarios, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea**, 5 de diciembre del 2005.—Lic. Floryzul Porras López, Jueza.—N° 80886.—(6293).

A las ocho horas treinta minutos del trece de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de la oficina que ocupa este Juzgado, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre trasladada según citas 388-06218-01-0846-001, y con la base de seiscientos cincuenta mil colones, en el mejor postor remataré: la finca del partido de San José, matrícula número 393585-000, que es terreno para construir con una casa, situada en el cantón 10 Alajuelita, distrito 05 San Felipe, de la provincia de San José. Linda al norte, con calle pública; al sur, con María y Ricardo Fernández; al este, con INVU y al oeste, con INVU. Mide ciento sesenta y cinco metros con treinta y dos decímetros cuadrados. Se ordena el remate en ejecutivo hipotecario N° 05-001026-0180-CI de Ricardo Raúl Leiva Mora contra Alfredo William Sandí Ortega y otro.—**Juzgado Primero Civil, San José**, 9 de noviembre del 2005.—Lic. Guillermo Guilá Alvarado, Juez.—(6313).

A las nueve horas quince minutos del veintiuno de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios pero soportando faja de terreno y servidumbre trasladada y con la base de un millón novecientos veinticinco mil novecientos noventa y cuatro colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número cero cuarenta y cuatro mil novecientos doce guión cero cero cero la cual es terreno lote siete para construir. Situada en el distrito uno Guácimo, cantón seis Guácimo, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, calle pública con diez metros; al sur, Hernán Mc Carthy; al este, Luis León Villalobos y al oeste, calle pública con veinte metros. Mide: ciento noventa y ocho metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo contra Fabio De La Cruz Jiménez Espinoza, expediente 05-001697-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 21 de diciembre del 2005.—Lic. Magaly Salas Alvarez, Jueza.—(6323).

A las nueve horas cuarenta y cinco minutos del veintitrés de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios y con la base de dos millones diez mil ochocientos dos con 6/100 colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número ciento sesenta y siete mil veintitrés guión cero cero uno y cero cero dos, la cual es terreno para construir. Situada en el distrito 1 San Rafael, cantón 7 Oreamuno, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, Municipalidad de Oreamuno; al sur, Municipalidad de Oreamuno; al este, Municipalidad de Oreamuno y al oeste, calle pública con un frente de 8 metros. Mide: ciento sesenta metros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo contra Eduardo Arrieta Mora y María de los Angeles Aguirre Morales, expediente 05-001580-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 19 de diciembre del 2005.—Lic. Johnny Ramírez Pérez, Juez.—(6324).

A las nueve horas, del ocho de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios pero soportando limitaciones de ley y con la base de un millón novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Heredia, sección de propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número ciento sesenta y ocho mil ochocientos treinta y dos-cero cero cero, la cual es terreno de solar con una casa. Situada en el distrito La Virgen, cantón Sarapiquí, de la provincia de Heredia. Colinda: al norte, Mercedes Soto Umaña; al sur, Elba Montero Pendas; al este, Mercedes Soto Umaña, y al oeste, calle pública con un frente de diez metros seis centímetros. Mide: doscientos sesenta y dos metros con diez decímetros cuadrados. Se le informa a los interesados que para participar en el remate deberá depositarse el cuarenta por ciento de la base y acto seguido el resto del monto ofrecido. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo contra Rosibel Duarte Soto. Expediente N° 01-001118-0504-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, 26 de setiembre del 2005.—Lic. Jorge Martínez Guevara, Juez.—(6367).

A las nueve horas cuarenta y cinco minutos del dieciséis de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de la oficina que ocupa este Juzgado, libre de gravámenes prendarios y con la base de ochocientos veinticinco mil colones, en el mejor postor remataré: Un vehículo marca Hyundai, modelo 1992, estilo Elantra GLL, 04 cilindros, combustible gasolina, cubicaje 1500 centímetros cúbicos, chasis N° KMJHF21JPNU327082, motor G4DJN639292, color blanco, capacidad 05 pasajeros, placas N° 440597. Se ordena el remate en ejecutivo prendario N° 05-000008-0180-CI-7 de

Inversiones Capitles de Hoy S. A. contra Denis Hilton Hayle.—**Juzgado Primero Civil de San José**, 23 de noviembre del 2005.—Lic. Guillermo Guilá Alvarado, Juez.—(6468).

A las diez horas cuarenta y cinco minutos del ocho de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes prendarios pero soportando infracciones 2002355158 sumaria 03-000532-496-TR del Juzgado de Tránsito de Cartago, 2003479752 sumaria 04-004440-496-TR del Juzgado de Tránsito de Cartago y 2005058210 sumaria 05-00090-646-TP del Juzgado de Tránsito de Cartago y sin sujeción a base, en el mejor postor remataré lo siguiente: vehículo, carrocería: autobús, placas: CB-cero cero uno seis ocho nueve, marca Mercedes Benz, estilo OMC 1623/5, capacidad 51 personas, año 2001, color blanco, motor: 90691300083873, combustible diesel, chasis 3AMBEMJCOXY04727. Se remata por ordenarse así en ejecutivo prendario de Auto Mercantil Sociedad Anónima contra Sociedad Auto Transportes Cartago S. A. Expediente 04-001401-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 30 de noviembre del 2005.—Lic. Eladio Sánchez Guerrero, Juez.—(6470).

A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del catorce de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes prendarios pero soportando infracciones y colisiones con los números de boleta 000115452, 2001528379, 2004200611, 2004380671, y sin sujeción de base, en el mejor postor remataré lo siguiente: vehículo placas CB-1482, marca Mercedes Benz, Estilo OMC162860LN, categoría transporte colectivo interurbano, serie 3AMBEMKDXS046790, carrocería autobús, chasis 3AMBEMKDXS046790, capacidad 52 personas, año 2000, color blanco, motor 90693400061716, cilindrada 6370 C.C, cilindros 06, combustible diesel, en el mejor postor remataré lo siguiente: se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo prendario de Auto Mercantil Sociedad Anónima contra Sociedad Autotransportes Cartago Sociedad Anónima. Exp. N° 04-001469-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 30 de noviembre del 2005.—Lic. Magaly Salas Álvarez, Jueza.—(6473).

A las ocho horas quince minutos del veintinueve de marzo del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios pero soportando servidumbre trasladada y con la base de cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve colones con dieciséis céntimos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público; partido de San José, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número trescientos veinticuatro mil trescientos noventa y ocho-cero cero uno y cero cero dos, la cual es terreno con una casa, número dos-N. Situada en el distrito segundo, Cinco Esquinas, cantón trece, Tibás, de la provincia de San José. colinda: al norte, calle pública a San Juan de Tibás; al sur, lote diez; al este, lote tres, y al oeste, lote uno. Mide: ciento cinco metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Banco Nacional Costa Rica contra Elicinio Fonseca Badilla, Gabriela Rojas Campos, Javier Enrique Masís Soto, Sandra Lorena Rojas Campos. Expediente N° 05-002316-0504-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, 6 de diciembre del 2005.—Lic. Jessica Jiménez Ramírez, Jueza.—N° 80914.—(6556).

A las ocho horas treinta minutos del veinticuatro de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior del local que ocupa este Juzgado al mejor postor libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando renuncia de gananciales inscrita al tomo 359, asiento 04030 y con la base de quinientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta colones remataré: inmueble inscrito al Folio Real, partido de Alajuela matrícula trescientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y dos-cero cero cero, que se describe así: lote primero, terreno para construir, sito en el distrito quinto Venecia, del cantón décimo San Carlos de la provincia de Alajuela. Linda al norte, servidumbre de paso a calle pública y lote segundo; sur, Denis Vargas Leiva; este, Pedro Sibaja Ramírez, y oeste, Pedro Sibaja Ramírez y servidumbre de paso. Mide: Ciento treinta y siete metros con noventa y seis decímetros cuadrados. Pertenece a Urbano Cisneros Gómez. Se remata por haberse ordenado en proceso ejecutivo simple de Banco Popular contra José Alfredo Vivas Palacios y otro. Expediente N° 03-100686-0317-CI-1.—**Juzgado de Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, Ciudad Quesada**, 13 de diciembre de 2005.—Lic. Óscar Adolfo Mena Valverde, Juez.—N° 80920.—(6557).

A las ocho horas cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes prendarios anotaciones judiciales, y con la base de seis mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares con doce centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: vehículo placas 544137, marca Isuzu, categoría automóvil, estilo Rodeo S, año mil novecientos noventa y cinco, color rojo, chasis N° 4S2CM58V5S4366647. Se remata por ordenarse así en ejecutivo prendario de Autos el Propietario Sociedad Anónima contra Duddy Duarte Muñoz y Pedro Adán Duarte Muñoz. Exp. N° 05-001563-0164-CI.—**Juzgado Civil del Segundo Circuito Judicial de San José**, 9 de diciembre del 2005.—Lic. Víctor M. Soto Córdoba, Juez.—N° 80935.—(6558).

A las ocho horas cuarenta y cinco minutos del veintiocho de febrero del dos mil seis, en este despacho, libre de gravámenes hipotecarios pero soportando demanda ordinaria al tomo 550 asiento 17808 y con la base de sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete dólares con treinta y dos centavos en el mejor postor rematare: La finca del partido de Heredia, matrícula 137-095-000, que es terreno de café con una casa, situado en el distrito 08 Pará, cantón 03 Santo Domingo de la provincia de Heredia. Linda: al norte, con Río Tranqueras y Enrique Padilla B.; al sur, con Lote segundo; al este, con calle pública con 39 metros 15 decímetros resto y al

oeste, con Río Tranqueras. Mide tres mil trescientos veintiséis metros con quince decímetros cuadrados. Se remata por haberse ordenado así dentro del proceso. Exp. N° 05-001199-185-CI, ejecutivo hipotecario de B.R. Burro Rojo S. A. contra Alexis Núñez Arias.—**Juzgado Sexto Civil de San José**, 28 de noviembre del 2005.—Lic. Luis Ureña Monge, Juez.—N° 80942.—(6559).

A las once horas treinta minutos del nueve de febrero de dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes hipotecarios y con la base de dos millones de colones netos, en el mejor postor remataré cada uno de los tres inmuebles: A) Finca inscrita en el Registro Público, partido de Alajuela, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número trescientos noventa y cuatro mil setecientos veintitrés-cero cero, la cual es terreno para construir, lote cuarenta bloque C. Situada en el distrito cuarto, cantón segundo, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, lote cuarenta y uno bloque C; al sur, lote treinta y nueve bloque C; al este, lote dieciocho bloque C; y al oeste, calle pública con ocho metros. Mide: ciento noventa y seis metros con setenta y siete decímetros cuadrados. B) Finca inscrita en el Registro Público, partido de Alajuela, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número trescientos noventa y cuatro mil setecientos veinticuatro-cero cero, la cual es terreno para construir lote cuarenta y uno bloque C. Situada en el distrito cuarto, cantón segundo de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, lote cuarenta y dos bloque C; al sur, lote cuarenta bloque C; al este, lote diecisiete bloque C, y al oeste, calle pública con ocho metros de frente. Mide: ciento noventa y seis metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. C) Finca inscrita en el Registro Público, partido de Alajuela, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número trescientos noventa y cuatro mil setecientos veinticinco-cero cero, la cual es terreno para construir, lote cuarenta y dos bloque C. Situada en el distrito cuarto, cantón segundo de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, lote cuarenta y tres bloque C; al sur, lote cuarenta y uno bloque C; al este, lote dieciséis bloque C y al oeste, calle pública con ocho metros de frente. Mide: ciento noventa y seis metros con treinta y uno decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Xinia Vargas López contra Arnoldo Bogantes Araya. Expediente N° 05-000589-0296-CI.—**Juzgado Civil y de Trabajo de San Ramón**, 6 de diciembre del 2005.—Lic. Ulfrán Corrales Jiménez, Juez.—(6565).

A las ocho horas, treinta minutos del diecisiete de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios, y con la base de setecientos doce mil doscientos cincuenta y dos colones con sesenta céntimos, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita partido de Alajuela, matrícula número doscientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y nueve-cero cero cero, que se describe así: terreno para construir con una casa, situado en el distrito primero Upala, del cantón trece, Upala de la provincia de Alajuela. Linderos: al norte, con calle pública con diez metros; al sur, con Juan Carlos Tripovic Lazo; al este, con Rancho Los Angeles Upala Limitada, y al oeste, con calle pública con treinta y un metros con setenta centímetros. Dicho inmueble pertenece al demandado Fernando Marengo Rojas. Lo anterior se remata por estar ordenado así en ejecutivo hipotecario incoado por Banco Popular y de Desarrollo Comunal contra Fernando Marengo Rojas. Expediente N° 05-100189-0386-CI (195-05-1).—**Juzgado Civil de Liberia**, 21 de diciembre del 2005.—Lic. Bertilia Zúñiga Pizarro, Jueza.—N° 81051.—(6779).

A las trece horas, treinta minutos del veinticuatro de marzo del dos mil seis, en la puerta que ocupa este despacho, en el mejor postor libre de gravámenes prendarios y anotaciones judiciales, con la base de setecientos cincuenta mil colones exactos, remataré: el motor fuera de borda, marca Suzuki, estilo DT-veinticinco S, color gris, número de serie cero dos quinientos tres-novecientos setenta y un mil uno trescientos ochenta y tres, año mil novecientos noventa y nueve. Se remata por ordenarse así en expediente ejecutivo prendario N° 01-100568-0389-CI (589-2-01-C), de Banco Nacional de Costa Rica contra José Antonio Ruiz Lara y otro.—**Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Cañas**, 16 de enero del 2006.—Lic. María Inés Mendoza Morales, Jueza.—N° 81060.—(6780).

A las nueve horas, treinta minutos del diecisiete de marzo del dos mil seis, en la puerta exterior de este Juzgado, libre de gravámenes hipotecarios, en el mejor postor remataré: con base en la suma de diez millones doscientos veinticinco mil doscientos colones, finca inscrita en propiedad, partido de Puntarenas folio real matrícula número doce mil quinientos treinta y ocho-cero cero cero, que es terreno para construir con una casa, sita en distrito ocho, del cantón primero de la provincia de Puntarenas. Linderos: norte, calle pública con un frente de trece metros con cincuenta centímetros lineales; sur, Víctor Manuel Seas; este, José Joaquín Barrantes, y oeste, calle pública con un frente de veinte metros con noventa y seis centímetros lineales. Mide: doscientos cuarenta y cuatro metros con ochenta decímetros cuadrados. Pertenece a Rafael Francisco Rodríguez Espinoza. Otros gravámenes: demanda ejecutiva hipotecaria citas tomo 549, asiento 19508 secuencia 001. Segunda: con base en la suma de un millón seiscientos mil colones, finca inscrita en propiedad, partido de Alajuela folio real matrícula número doscientos veintiocho mil doscientos cuatro-cero cero uno-cero cero dos, que es terreno de pastos con una casa, corral, sito en distrito sexto, del cantón trece de la provincia de Alajuela. Linderos: norte, Antonio Ledezma López y Léster Efrén Zeledón Zeledón; sur, Emiliano Medina Ruiz; este, calle pública, y oeste, Félix López, Amado Muñoz Díaz y Léster Efrén Zeledón Zeledón. Mide: veinticuatro hectáreas tres mil setecientos sesenta y cuatro metros con setenta y tres decímetros cuadrados. Otros gravámenes: condiciones citas tomo 364, asiento 11209, secuencia 832; demanda ejecutiva hipotecaria citas tomo 549, asiento 19508, secuencia 001. Pertenece a Juan Rafael Rodríguez Ugalde. Por estar ordenado en expediente N° 05-100017-389-CI proceso

hipotecario de Banco Nacional de Costa Rica contra Rafael Francisco Rodríguez Espinoza y otro. Publíquese en el *Boletín Judicial*.—**Juzgado Agrario de Liberia**, 18 de enero del 2006.—Lic. Ruth Alpizar Rodríguez, Jueza.—N° 81061.—(6781).

A las ocho horas del veintiocho de febrero del dos mil seis, en la puerta de este Juzgado en el mejor postor libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales, con la base dos millones de colones, remataré: la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, partido de Guanacaste, al Sistema de Folio Real matrícula número cero setenta mil ciento treinta y ocho-cero cero uno-cero cero dos, que es terreno con una casa, situado en el distrito primero Cañas, cantón sexto Cañas, de la provincia de Guanacaste. Linda: norte, José Luis Delgado Delgado; sur, Daisy Haydee Delgado Delgado; este, calle pública con un frente de siete metros cincuenta centímetros, y oeste, Olman Ordóñez Delgado, con una medida de doscientos veinticinco metros cuadrados. Se remata por ordenarse así en expediente N° 05-100330-0389-CI (344-1-2005)-B, proceso de ejecución hipotecaria interpuesto por el Banco Nacional de Costa Rica contra Edwin Montiel Ruiz y Maritza Vásquez Torrentes.—**Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Cañas, Guanacaste**, 13 de diciembre del 2005.—N° 81071.—(6782).

A las once horas del veintitrés de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes hipotecarios y con la rebaja del veinticinco por ciento y con la base de ochocientos diez mil doscientos treinta y cuatro colones, en el mejor postor remataré: finca inscrita en el Registro Público, partido de Guanacaste, sección de propiedad, bajo el Sistema de Folio Real matrícula número cincuenta y un mil ochocientos veintisiete-cero-cero cinco. Situada en el distrito primero, Liberia, cantón primero, Liberia, provincia de Guanacaste. Linda: al norte, con Francisco Ramírez Quesada; al sur, con Manuel Arturo Quesada Arias, al este, con Rafael Ramírez Quesada, y al oeste, con calle pública con siete punto ochenta y cinco metros. Mide: cuatrocientos cincuenta metros con trece decímetros cuadrados. Lo anterior se subasta dentro del proceso ejecutivo simple de Emilio Hernández Hernández contra Rosa Emilia Castillo Díaz. Expediente N° 03-100772-0397-CI-3. Expediente N° Int.788-3-2005-cpt.—**Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Liberia**, 5 de diciembre del 2005.—Lic. Carlos Manuel Sosa Jiménez, Juez.—N° 81103.—(6783).

A las catorce horas del dieciséis de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior del Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Garabito, con la base de setecientos cincuenta mil colones netos que corresponde a la base primitiva menos un veinticinco por ciento, libre de gravámenes prendarios, y soportando colisión bajo la boleta N° 02-0055024, sumaria 02-600361-445-TC, del Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Garabito, el mejor postor remataré vehículo placa 270454, marca Toyota, categoría automóvil, carrocería sedán 4 puertas, tracción sencilla, estilo Corolla FX, capacidad 5 personas, año 1990, color blanco, motor 5A3711826, chasis AE910106672, combustible gasolina, dado en garantía. Lo anterior se remata por haberse ordenado así en ejecutivo prendario N° 05-100028-445-CI de Orlando Robles Mora contra Roberto Dorilo Mayo Gil.—**Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Garabito**, 16 de diciembre del 2005.—Lic. Fernando Rodríguez Sandí, Juez.—N° 81107.—(6784).

A las catorce horas, cuarenta minutos del veintidós de febrero del dos mil seis, desde la puerta exterior del local que ocupa este Juzgado, libre de gravámenes prendarios y anotaciones judiciales, y con la base de un millón seiscientos cincuenta y cinco mil ciento cinco colones con setenta y cinco céntimos, en el mejor postor remataré: el vehículo placas 431060, marca Jeep, estilo Cherokee Sport, año dos mil uno, categoría automóvil, color plateado, motor RT 016556. Expediente N° 05-001610-182-CI-4, ejecutivo prendario de Vehículos Internacionales Veinsa S. A. contra Angélica Badilla Hidalgo.—**Juzgado Tercero Civil de Mayor Cuantía de San José**, 23 de noviembre del 2005.—Lic. Ricardo Barrantes López, Juez.—N° 81121.—(6785).

PRIMERA PUBLICACIÓN

A las trece horas treinta minutos del nueve de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes y anotaciones y con la base de setecientos cuarenta y un mil novecientos setenta y un colones con cincuenta y ocho céntimos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, Partido de Guanacaste, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número ciento diecinueve mil doscientos cincuenta y tres-cero cero uno y ciento diecinueve mil doscientos cincuenta y tres-cero cero dos, la cual es terreno para construir. Situada en el distrito primero, Nicoya, cantón segundo, Nicoya, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte, Randall Fajardo Cubillo y Karen Fajardo Cubillo; al sur, Randall Fajardo Cubillo y Karen Fajardo Cubillo; al este, calle pública con un frente de ocho metros lineales, y al oeste, Randall Fajardo Cubillo y Karen Fajardo Cubillo. Mide: ciento noventa y nueve metros con treinta y ocho decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste contra Karen Fajardo Cubillo y Randall Fajardo Cubillo. Expediente N° 04-000399-0388-CI.—**Juzgado Civil de Santa Cruz**, 5 de diciembre del 2005.—Lic. Carlos Aguilar Vargas, Juez.—N° 80977.—(6773).

A las nueve horas del veinticuatro de febrero de dos mil seis, en la puerta exterior del local que ocupa este Juzgado, al mejor postor, libre de gravámenes hipotecarios, soportando condiciones inscrita al tomo 304, asiento 14914, y con la base fijada para remate, sea la suma de setecientos

mil colones, remataré: Finca inscrita al folio real, partido de Alajuela, matrícula ciento cincuenta y cinco mil ciento ochocero cero, la cual se describe así: Terreno para construir. situado en el distrito primero Los Chiles, cantón catorce, de la provincia de Alajuela, mide: trescientos diez metros con sesenta decímetros cuadrados, colinda: al norte, Gloriana Rodríguez Ceballos; sur, José Palacios Palacios; este, calle pública con frente de diez metros noventa y cuatro centímetros lineales, y oeste, Carmen Avellán Avendaño. Dicho inmueble pertenece a Nory Ivette Rodríguez Ceballos. Se remata por haberse ordenado en proceso ejecutivo hipotecario N° 05-101134-0317-CI-1 de Banco de Costa Rica contra Nory Ivette Rodríguez Ceballos.—**Juzgado de Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San Carlos**, 14 de diciembre del 2005.—Lic. Autrey Abarca Quirós, Jueza.—N° 80995.—(6774).

A las siete horas treinta minutos del veintidós de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior del local que ocupa este Despacho, al mejor postor, y con la base de ochocientos mil colones netos, remataré: finca inscrita en propiedad, partido de Alajuela, matrícula de Folio Real número trescientos treinta y ocho mil veintinueve-cero cero cero, que se describe así: terreno para construir, situado en distrito primero, Ciudad Quesada, cantón décimo San Carlos, de la provincia de Alajuela. Mide: quinientos cincuenta y un metros con noventa y nueve decímetros cuadrados. Linderos: norte, Zoraida Pérez Zamora; sur y oeste, Jaime Rodríguez Rodríguez; y este, calle pública con un frente de once metros. Se remata por ordenarse así en expediente N° 05-100919-297-CI (3B) que es ejecutivo hipotecario de Banco de Costa Rica contra Minor Alfaro Rodríguez y Luis Fernando Mora Alfaro.—**Juzgado Civil y de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada**, 24 de noviembre del 2005.—Lic. Marco Vinicio Lizano Oviedo, Juez.—N° 81004.—(6775).

A las nueve horas del quince de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior del local que ocupa este Despacho, al mejor postor, libre de gravámenes hipotecarios comunes y anotaciones, y con la base de cincuenta y cuatro mil quinientos dólares (moneda en curso legal de los Estados Unidos de América), remataré: finca inscrita en propiedad, partido de Alajuela, Folio Real Matrícula N° 129.361-000, y que se describe así: terreno con una casa, Situado en distrito primero del cantón primero de la provincia de Alajuela. Colinda al norte, Mercedes y Margarita Montenegro P.; al sur, avenida novena con 12 metros con 54 centímetros lineales; al este, Mercedes y Margarita Montenegro P., y al oeste, Cecilia Sánchez Miranda. Mide: cuatrocientos diecinueve metros con treinta y tres decímetros cuadrados, se advierte que sobre dicha finca existe una demanda ordinaria bajo las citas 522-07780-01-0001-001. Se remata por ordenarse así en expediente N° 05-100307-0297-CI (2) de Banco de Costa Rica contra Óscar Argüello Sibaja y Arsija S. A.—**Juzgado Civil y de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada**, 19 de diciembre del 2005.—Lic. Garnier Vargas Barboza, Juez.—N° 81005.—(6776).

A las nueve horas cuarenta y cinco minutos del veintiocho de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes prendarios, anotaciones judiciales pero soportando infracción de Tránsito a la orden del Juzgado de Tránsito del Segundo Circuito Judicial de San José, y con la base de ochocientos un mil seiscientos cincuenta y seis colones con cincuenta y cinco céntimos, en el mejor postor remataré lo siguiente: un vehículo placas quinientos un mil novecientos treinta y seis, marca Hyundai, modelo mil novecientos noventa y cuatro, estilo Elantra GL, color rojo, combustible de gasolina, carrocería sedan de cuatro puertas, capacidad para cinco personas. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo prendario. Expediente N° 04-000146-183-CI-1 de Zafroli Cuatro Mil S. A. contra Blanca Iris Hernández López.—**Juzgado Cuarto Civil de San José**, 21 de diciembre del 2005.—Lic. Oscar Cruz Conejo, Juez.—N° 81043.—(6777).

A las diez horas del veintidós de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho remataré en el mejor postor libre de gravámenes hipotecarios, soportando servidumbre trasladada bajo citas 323-11797-01-0900-001, y con la base de dos millones de colones, lo siguiente: Finca inscrita en la Sección de Propiedad, Partido de Limón, matrícula número setenta y dos mil setecientos veinticinco-cero cero cero, de naturaleza terreno para construir con una casa. Está situada en el distrito y cantón primeros de la provincia de Limón. Colinda al norte, con Edwin Mora; al sur, con Francisco Baltodano Gutiérrez; al este, con José Miguel Luna Campos y calle pública con 14 metros 50 centímetros, y al oeste, con Julio Ramírez Gonzalo, mide quinientos ochenta y seis metros con noventa y ocho decímetros cuadrados. Lo anterior por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario número 05-000685-0678-CI-1 establecido por Banco de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo contra Lidia Mayra Mendoza Salazar.—**Juzgado Civil de Mayor Cuantía del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Limón**, 17 de diciembre del 2005.—Lic. Johnny Mora Hamblin, Juez.—N° 81046.—(6778).

A las catorce horas cuarenta minutos del siete de marzo del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes prendarios, anotaciones judiciales e infracciones a la Ley de Tránsito, y con la base de trece mil quinientos cinco dólares con tres centavos, moneda de los Estados Unidos de América, en el mejor postor remataré lo siguiente: un vehículo placas cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta, marca Mitsubishi, estilo Montero Sport L, capacidad cinco personas, modelo mil novecientos noventa y ocho, chasis N° JA4MT31P7WP026109, categoría automóvil, carrocería familiar, color verde. Se remata por ordenarse así en proceso sumario ejecutivo prendario. Exp. N° 05-001746-0182-CI-3, de Vehículos Internacionales Veinsa S. A., contra Miguel Alfaro Quirós

y otra.—**Juzgado Tercero Civil de Mayor Cuantía de San José**, 20 de diciembre del 2005.—Lic. Ricardo Barrantes López, Juez.—N° 81122.—(6786).

A las ocho horas del ocho de marzo del año dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, soportando gravamen hipotecario de primer grado, y con la base de cuatrocientos mil colones, en el mejor postor remataré: finca inscrita en el Registro Público, partido de Guanacaste, Sección Propiedad, bajo Sistema de Folio Real, matrícula número ciento veintisiete mil setecientos sesenta y dos-cero cero cero, que se describe así: terreno para construir, sito en Liberia, en el distrito primero, cantón primero, de la provincia de Guanacaste. Mide: ciento treinta y cinco metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linderos: al norte, con calle pública; al sur, con lote 2; al este, con lote 10, y al oeste, con calle pública con un frente de trece metros sesenta y nueve centímetros. Dicho inmueble pertenece a Carlos Luis Mojica Armuelles. Lo anterior se remata por estar ordenado así en ejecutivo hipotecario de Manuel Antonio Menjivar Vanegas contra Carlos Luis Mojica Armuelles. Expediente N° 05-100722-0386-CI (750-05-2).—**Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Liberia**, 17 de enero del 2006.—Lic. Bertilia Zúñiga Pizarro, Jueza.—N° 81125.—(6787).

A las nueve horas del catorce de marzo del año dos mil seis, en la puerta exterior de la oficina que ocupa este juzgado, libre de gravámenes hipotecarios, y con la base de cincuenta millones de colones, en el mejor postor remataré: finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, matrícula número veintitrés mil ochenta y cuatro-cero cero cero, que es terreno de solar con una casa de habitación, sita en el distrito primero, cantón quinto, de la provincia de Cartago. Linda: al norte, con Universidad de Cartago Florencio del Castillo; al sur, con Palmira Sociedad Anónima, Edwin González Moreno y Ana María Royo Solano; al este, calle pública; oeste, con Juan Domiciano Salas Salas; noreste, calle en medio del lote setenta y ocho y ochenta y seis, y sureste, lote sesenta ocho y setenta y seis. Mide: ochocientos cuarenta y dos metros con treinta y seis decímetros cuadrados. La finca pertenece a Inmobiliaria Marice Sociedad Anónima. Lo anterior por haberse así ordenado en ejecutivo hipotecario N° 06-100001-341-CI-01-P, de Banco Nacional de Costa Rica contra Compromas Sociedad Anónima y otro.—**Juzgado Civil Laboral y Agrario de Mayor Cuantía de Turrialba**, 18 de enero del 2006.—Lic. Adriana Jiménez Bonilla, Jueza.—N° 81132.—(6788).

A las diez horas del dieciséis de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este juzgado, libre de anotaciones y gravámenes hipotecarios, con la base un millón setecientos mil colones, sáquese a remate el (los) bien (es) dado(s) en garantía sea la finca del partido de Alajuela, matrícula número cuatrocientos ocho mil doscientos ochenta, que es terreno para construir, situado en el distrito quinto Tacares, del cantón tercero Grecia, de la provincia de Alajuela. Linda: al norte, servidumbre de paso con tres metros de frente y Juan Ramón Bolaños Alfaro; al sur, Geiner Alfaro Bolaños; este, Alexander González Quirós, y oeste, Juan Ramón Bolaños Alfaro. Mide: doscientos tres metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, plano catastrado número A-novecientos dieciocho mil doscientos sesenta y cinco-dos mil cuatro. Lo anterior por haberse ordenado así en hipotecario N° 05-100519-0295-CI, de Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo contra José Luis Vargas Zúñiga.—**Juzgado Civil y de Trabajo de Grecia**, 1° de diciembre del 2005.—Lic. Emi Lorena Guevara Guevara, Jueza.—N° 81184.—(6789).

A las dieciocho horas y cuarenta minutos del veinticuatro de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios y soportando servidumbre y obligaciones inscritas al tomo doscientos noventa y seis, asiento siete mil doscientos sesenta y cuatro, y con la base de cuarenta y siete mil dólares, en el mejor postor, remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de San José, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número ciento veintisiete mil doscientos setenta y tres guion cero cero cero, la cual es terreno para construir con una casa. Situada en el distrito 04 Catedral, cantón 01 San José, de la provincia de San José. Colinda: al norte, lote destinado a avenida veintiséis; al sur, lote ciento trece; al este, lote ciento trece, y al oeste, lote cincuenta y dos. Mide: doscientos treinta y siete metros con noventa y cinco decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Banco de Costa Rica contra Jimmy Roy Lynch Manley. Expediente N° 03-000967-0170-CA.—**Juzgado Civil de Hacienda de Asuntos Sumarios del Segundo Circuito Judicial de San José**, 17 de enero del 2006.—Lic. Hans Roberto Leandro Carranza, Juez.—N° 81194.—(6790).

A las ocho horas treinta minutos del quince de febrero del dos mil seis, en este juzgado, libre de gravámenes prendarios pero soportando una colisión a la orden del Juzgado de Tránsito de Cartago, y con la base rebajada en un veinticinco por ciento de ley, sea la suma de nueve mil ciento treinta y cinco dólares, en el mejor postor remataré: un vehículo placas N° 387.070, marca Toyota, categoría automóvil, carrocería sedan cuatro puertas, chasis N° JTDDBT113400079980, uso particular, estilo Yaris, capacidad cinco personas, año 2001, color verde, número de motor 1NZ1375171. Se remata por haberse ordenado así dentro del proceso expediente N° 05-000416-185-C.I., ejecutivo prendario de Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L., contra Cinthya León Herrera y Víctor Eduardo Piedra Méndez.—**Juzgado Sexto Civil de San José**, 23 de noviembre del 2005.—Lic. Luis Ureña Monge, Juez.—N° 81198.—(6791).

A las diez horas y quince minutos del veintitrés de febrero del año dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios, y con la base de seis millones novecientos cincuenta mil colones, en el mejor postor, remataré lo siguiente: finca inscrita en el

Registro Público, partido de Cartago, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número ciento cuatro mil seiscientos diez guion cero cero cero, la cual es terreno de potrero con una casa. Situada en el distrito 4 Cipreses, cantón 7 Oreamuno, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, calle pública y Carmen García; al sur, Oscar Martínez, Virgilio Adolfo Ulloa Ulloa y Haydee Garita Zúñiga; al este, Olman Soto, Keneth Duane y Carmen García, y al oeste, calle, Virgilio Adolfo Ulloa Ulloa y Haydee Garita Zúñiga. Mide: dieciocho mil setecientos treinta y seis metros con ocho decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Banco Crédito Agrícola de Cartago contra Virgilio Adolfo Ulloa Ulloa. Expediente N° 05-002020-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 19 de diciembre del 2005.—Lic. Johnny Ramírez Pérez, Juez.—N° 81199.—(6792).

A las nueve horas, quince minutos del veintitrés de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de la oficina que ocupa este Juzgado, libre de gravámenes prendarios y con la base rebajada en un veinticinco por ciento, con base en el artículo 655 del Código Procesal Civil, sea la suma de cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta colones con ochenta céntimos, en el mejor postor remataré: un vehículo marca Mazda, estilo B2200, 4 cilindros, combustible gasolina, cubicaje 2200 centímetros cúbicos, chasis número JM2UF1135MO157331, color gris, capacidad tres pasajeros, placas número CL 164638. Se ordena el remate en ejecutivo prendario N° 04-001358-CI-6 de Lachner & Sáenz S. A., contra Carlos Manuel Zúñiga Álvarez y María Odile Álvarez Esquivel.—**Juzgado Primero Civil de San José**, 1° de diciembre del 2005.—Lic. Guillermo Güilá Alvarado, Juez.—(6842).

A las diez horas del quince de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes prendarios y soportando un decreto de embargo sumaria 03-000280-181-CI del Juzgado Segundo Civil de Mayor Cuantía de San José, con fecha del ocho de abril del año dos mil tres, una colisión sumaria 05-002492-0495-TR boleta 1228420 de fecha veintiuno de junio del año dos mil cinco, del Juzgado de Tránsito de San Ramón y con la base de cuatrocientos cinco mil trescientos sesenta y cinco colones, al mejor postor remataré: un vehículo marca Hyundai, sedán dos puertas, estilo Scoupe, año mil novecientos noventa y cuatro, motor: G4EKRO99490, cilindros cuatro, combustible gasolina, capacidad para cinco personas. Por haberse establecido así en ejecutivo prendario N° 05-001758-225-CI de Banco Cuscatlan de Costa Rica S. A. contra Erick Varela Vargas.—**Juzgado Sexto Civil de Menor Cuantía de San José**, 6 de diciembre del 2005.—Lic. Ileana Ruiz Quirós, Jueza.—(6843).

A las nueve horas del catorce de febrero del dos mil seis, desde la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes prendarios y anotaciones y con la base de quinientos cincuenta mil trescientos cuarenta y seis colones con sesenta y nueve céntimos en el mejor postor remataré: vehículo placas 222447, marca Nissan, categoría automóvil, chasis BEAB13500029, estilo sentra JX, capacidad cinco personas, año 1992, color blanco, combustible gasolina. Lo anterior se subasta por haberse ordenado así dentro del proceso ejecutivo prendario 2005-001856-224 -CI de FFSV Farsuva S. A., contra Marco Vinicio Chaves Campos.—**Juzgado Quinto Civil de Menor Cuantía de San José**, 23 de noviembre del 2005.—Lic. Giovanni Durán Abarca, Juez.—(6844).

A las ocho horas, cuarenta y cinco minutos del veintisiete de marzo del dos mil seis, en la puerta exterior de la oficina que ocupa este Juzgado, libre de gravámenes prendarios y con la base de un millón trescientos treinta y cinco mil seiscientos colones, en el mejor postor remataré: un vehículo marca Toyota, modelo 1992, estilo Hilux, 04 cilindros, combustible gasolina, cubicaje 2400 centímetros cúbicos, chasis número 4TARN01P6NZ020546, motor 22R3445858, color negro, capacidad 03 pasajeros, placas número CL-165556. Se ordena el remate en ejecutivo prendario N° 05-001399-0180-CI-4 de FFSV Farsuva S. A., contra Luis Gerardo Mora Delgado.—**Juzgado Primero Civil de San José**, 18 de enero del 2006.—Lic. Guillermo Güilá Alvarado, Juez.—(6845).

A las nueve horas del diez de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior, de este despacho, libre de gravámenes y anotaciones judiciales y con la base de un millón doscientos cuarenta mil ochocientos noventa y tres con 2/100 colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Puntarenas, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula N° 089317-000, la cual es terreno para construir con una casa. Situada en el distrito 010 Espíritu Santo, cantón 02 Esparza, de la provincia de Puntarenas. Colinda: al norte, Tomasa Aracelly Campos Vega; al sur, Benita Marín Loría; al este, calle pública con 4,31 metros, y al oeste, Manuel Ricardo Campos Vega. Mide: ochenta y cuatro metros con veinte decímetros cuadrado. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Fundación Costa Rica Canadá contra Cecilia María Campos Vega. Expediente N° 05-001289-0164-CI.—**Juzgado Civil del Segundo Circuito Judicial de San José**, 21 de noviembre del 2005.—Lic. Víctor M. Soto Córdoba, Juez.—(6852).

A las nueve horas del día veintidós de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior del Juzgado Penal de Talamanca, con la base de treinta y dos mil novecientos sesenta y un colones con noventa y cinco céntimos (€32.961,65), al mejor postor remataré: 1. Sesenta y cuatro piezas de madera aserrada de diferentes dimensiones con un volumen de cero punto ochenta y siete metros cúbicos, especie Nispero, con un valor de treinta y dos mil novecientos sesenta y un colones con noventa y cinco céntimos (€32.961,65), la cual se desconoce su estado y se encuentra en las instalaciones de la Policía de Proximidad de Puerto Viejo de Talamanca. Se remata por estar ordenado así en la causa N° 05-00978-597-PE que se

instruye por el delito de infracción a la Ley Forestal, contra Sibaja López Minor, en perjuicio de la Ley Forestal.—**Juzgado Penal de Talamanca**, 21 de diciembre del 2005.—Lic. Miguel Pascua Vargas, Juez Penal a. í.—(6935).

A las nueve horas treinta minutos del veintidós de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios y con la base de diecinueve mil treinta y cuatro dólares con seis centavos, al mejor postor, remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número noventa y ocho mil quinientos cuarenta y cinco-cero cero, la cual es terreno para construir. Situada en el distrito quinto Cariari, cantón segundo Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, María de los Angeles Garita Hernández; al sur, María de los Angeles Garita Hernández; al este, María de los Angeles Garita Hernández, y al oeste, calle pública con nueve metros. Mide: ciento ochenta metros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Jorge Garita Hernández contra Victor Hugo Lara Madrigal. Exp. N° 05-001750-0504-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, 24 de octubre del 2005.—Lic. Deyanira Martínez Bolívar, Jueza.—(6945).

A las ocho horas treinta minutos del veintiocho de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de la oficina que ocupa este Juzgado, libre de gravámenes hipotecarios y con la base de dos millones ciento diecisiete mil seiscientos cinco colones exactos, en el mejor postor, remataré: finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, matrícula cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro cero cero cero, que es terreno para construir. Sita en el distrito primero Turrialba, cantón quinto Turrialba, de la provincia de Cartago. Linda: al norte, con Pánfilo Campos; al sur, con María Elena Badilla Calderón; al este, carretera San José-Turrialba, y al oeste, con camino público Turrialba San Juan Norte. Mide: doscientos cuarenta y nueve metros trece decímetros cuadrados. La finca pertenece a Magda Zamora Campos. Lo anterior por haberse así ordenado en ejecutivo hipotecario N° 00-100217-341-CI-231-A, de Rafael Ángel Vargas Calderón contra Magda Zamora Campos.—**Juzgado Civil Laboral y Agrario de Mayor Cuantía de Turrialba**, 1° de diciembre del 2005.—Lic. Adriana Jiménez Bonilla, Jueza.—N° 81252.—(7007).

A las once horas del quince de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios pero soportando servidumbre trasladada y con la base de cuatro millones de colones, en el mejor postor, remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Alajuela, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y uno-cero cero, la cual es terreno hoy en día con una casa de habitación. Situada en el distrito noveno Río Segundo, cantón primero Alajuela, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, calle de entrada a lotes; al sur, Carlos Vargas y Marciano Campos; al este, calle pública con 8 metros 36 centímetros, y al oeste, Marciano Campos Bolaños. Mide: ciento ochenta y ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Martín Rojas Alfaro contra José Cristian Alfaro González. Expediente N° 04-002062-0638-CI.—**Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de Alajuela**, 17 de noviembre del 2005.—Lic. Yanina Saborío Valverde, Jueza.—N° 81272.—(7008).

A las nueve horas treinta minutos del veintiocho de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, soportando hipoteca de primer grado a favor de Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo por la suma de ciento cuarenta y ocho mil quinientos ochenta colones, con la base de siete millones quince mil colones, en el mejor postor, remataré: finca inscrita en Propiedad, partido de Alajuela, Folio Real matrícula ciento ochenta mil cuatrocientos cincuenta y seis-cero cero uno y cero cero dos, que es lote cuatro G, terreno para construir, situado en distrito dos San José, cantón uno Alajuela, de la provincia de Alajuela. Linda: al norte, lote 3 G; sur, lote 5 G; este, Rafael Solís Zeledón, y oeste, resto destinado a calle pública con 5,50 metros. Mide: ciento veintidós metros cuadrados. Lo anterior por estar ordenado así en proceso abreviado de Nuria Bolaños Conejo contra Carlos Arias Quirós. Exp. N° 03-001323-638-CI.—**Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Alajuela**, 30 de noviembre del 2005.—Lic. Rolando J. Villalobos Romero, Juez.—N° 81273.—(7009).

A las diez horas del veintiuno de febrero del dos mil seis, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios y con la base de dos millones de colones, en el mejor postor, remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Alajuela, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número doscientos ochenta y siete mil veintiuno-cero cero cero, la cual es terreno de patio y cafetal con una casa. Situada en el distrito quinto Venecia, cantón décimo San Carlos, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, Olga Estrada Quesada; al sur y al oeste, Yadira Estrada Quesada, y al este, calle pública con treinta y tres metros noventa y ocho decímetros. Mide: novecientos veintiséis metros con un decímetro cuadrado. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo contra Miguel Angel Valdelomar Espinoza. Exp. N° 05-001478-0638-CI.—**Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de Alajuela**, 25 de noviembre del 2005.—Lic. Rolando Villalobos Romero, Juez.—(7151).

Convocatorias

Se convoca a los herederos e interesados en la sucesión de quien en vida fue Jeanneth Meza Baltodano, mayor, soltera, secretaria, cédula 7-082-742, vecina de Limón, a una junta que tendrá lugar en este Despacho a las nueve horas treinta minutos del diez de febrero del dos mil seis, para los fines del artículo 926 del Código Procesal Civil. Expediente N° 03-000281-

0678-C1-2.—**Juzgado Civil de Mayor Cuantía del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Limón**, 12 de diciembre del 2005.—Lic. Johnny Mora Hamblin, Juez.—1 vez.—N° 81066.—(6793).

Se convoca a todos los interesados en la sucesión de Percy Loaiza González, a una junta que se verificará en este Juzgado a las ocho horas treinta minutos del siete de abril del año dos mil cinco, para conocer acerca de los extremos que establece el artículo 926 del Código Procesal Civil. Expediente N° 01-001483-0504-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, 12 de diciembre del 2005.—Lic. Deyanira Martínez Bolívar, Jueza.—1 vez.—N° 81213.—(6794).

Títulos Supletorios

Alberto Evans Steward, mayor, casado dos veces, dependiente, cédula de identidad N° 7-061-006, vecino de Limón, promueve diligencias de información posesoria para inscribir en el registro respectivo el siguiente inmueble: terreno ubicado en Piuta de Limón, distrito primero, cantón central de la provincia de Limón. Mide: mil trescientos setenta y dos metros con cuarenta y un decímetros cuadrados, según plano catastrado N° L-594154-99. Linda: al norte y este, con Wilhem Adalbert Rolfbeck; sur, con calle pública con un frente de cuarenta y ocho metros sesenta y siete centímetros; oeste, con calle pública con un frente de cincuenta metros y cuatro centímetros. Fue estimado el inmueble en la suma de un millón de colones. No existen condeñes, ni cargas reales. Llámese a todos los interesados para que dentro del plazo de un mes contados a partir de la publicación de edicto se apersonen a este despacho en defensa de sus derechos. Publíquese. Información posesoria N° 04-160208-465-A.G. (241-3-04).—**Juzgado Agrario de Limón**, 12 de setiembre del 2005.—Lic. Wálter Ávila Quirós, Juez.—1 vez.—N° 80613.—(5933).

Hilda Arias Matamoros cédula de identidad tres-doscientos quince-seiscientos sesenta y cinco, mayor, divorciada una vez, ama de casa, vecina de Carmen Lyra de Turrialba. Promueve diligencias de información posesoria para inscribir a su nombre el inmueble que se describe así: Terreno de solar con una casa de habitación. Ubicado en el distrito primero Turrialba del cantón quinto Turrialba de la provincia de Cartago. Mide: cinco doce metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, según plano catastrado número C-ochocientos veintidós mil novecientos ochenta y siete-mil novecientos ochenta y nueve. Colinda: al norte, con calle pública con un frente a ella de dieciocho metros lineales; al sur, con Xinia Zúñiga Arroyo; al este, con Emma Cordero Bravo, y al oeste, con calle pública con un ancho de quince metros con cuatro decímetros lineales. Inmueble fue estimado en la suma de un millón de colones. Por medio de este edicto se llama a todos los interesados en estas diligencias para que dentro del plazo de un mes, contado a partir de su publicación, se apersonen en este Juzgado en defensa de sus derechos, bajo los apercibimientos legales en caso de omisión. Expediente N° 05-160072-341-AG-103-R.—**Juzgado Civil Laboral y Agrario de Mayor Cuantía de Turrialba**, 30 de noviembre del 2005.—Lic. Wilberth Herrera Delgado, Juez.—1 vez.—N° 80620.—(6294).

Se hace saber que ante este despacho se tramita el expediente N° 05-000232-0296-CI, donde se promueven diligencias de información posesoria por parte de Anabelle Navarro Matamoros, quien es mayor, soltera, educadora, vecina de San Jorge de los Angeles de San Ramón, portadora de la cédula de identidad vigente que exhibe número 1-955-990, a fin de inscribir a su nombre y ante el Registro Público de la Propiedad, el terreno que se describe así: Finca ubicada en la provincia de Alajuela, la cual es terreno para agricultura con una casa. Situada en el distrito octavo, Angeles, cantón segundo, San Ramón, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, servidumbre de paso; al sur, Carlos Luis Guevara Ramírez; al este, servidumbre de paso y quebrada San Jorge, y al oeste, Juan Matamoros Alfaro. Mide: mil cuatrocientos cuarenta y dos metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Indica el promovente que sobre el inmueble a inscribir no pesan cargas reales o gravámenes, y que esta información no tiene por objeto evadir la tramitación y consecuencias legales de un proceso sucesorio y estima dicho inmueble en la suma de doscientos mil colones. Que adquirió dicho inmueble por donación que le hiciera su madre María Cecilia Matamoros Arredondo en marzo del dos mil cinco, y hasta la fecha lo ha mantenido en forma pública, pacífica y quieta. Que los actos de posesión han consistido en habitar en una pequeña casa que hay en el inmueble. Que no ha inscrito mediante el amparo de la Ley de Informaciones Posesorias, otros inmuebles, según se constata del Registro Público de la Propiedad. Se emplaza a todos los interesados en estas diligencias de información posesoria, a efecto de que dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación de este edicto, se apersonen; ante el despacho a hacer valer sus derechos. Proceso información posesoria, promovida por Anabelle Navarro Matamoros. Expediente N° 05-000232-0296-CI.—**Juzgado Civil y de Trabajo de San Ramón, Alajuela**, 29 de setiembre del 2005.—Lic. María Elena Villalobos Campos, Jueza.—1 vez.—N° 80693.—(6295).

Se hace saber que ante este despacho se tramita el expediente N° 05-000358-0388-CI, donde se promueven diligencias de información posesoria por parte de Gerardo Barrantes Dinarte quien es mayor, trabajador agrícola, soltero, vecino de el Llano de Santa Cruz, portador de la cédula de identidad vigente que exhibe número cinco-dos siete siete-ocho ocho siete, a fin de inscribir, a su nombre y ante el Registro Público de la Propiedad, el terreno que se describe así: Finca ubicada en la provincia de Guanacaste, la cual es terreno apto para construir. Situada en el Llano distrito cuarto Tempate, cantón tercero Santa Cruz. Colinda: al norte, con Isabel Valerín Chavarria; al sur, con calle pública, con frente a ella de cuarenta y un metros con veintinueve centímetros lineales; al este, con Ángel Eusebio Dinarte Dinarte, y al oeste, con Yomara Gutiérrez Bran. Mide: nueve mil

ciento treinta y nueve metros con trece decímetros cuadrados. Según plano número G-siete tres siete ocho cinco uno-dos mil uno, de fecha veinticuatro de setiembre del dos mil uno. Indica el promovente que sobre el inmueble a inscribir no pesan cargas reales o gravámenes, y que esta información no tiene por objeto evadir la tramitación y consecuencias legales de un proceso sucesorio y estima dicho inmueble en la suma de trescientos mil colones. Que adquirió dicho inmueble mediante escritura pública número ciento cuarenta y nueve, de fecha veintiocho de setiembre del dos mil cuatro, y hasta la fecha lo ha mantenido en forma pública, pacífica y quieta. Que los actos de posesión han consistido en mantenimiento, siembra de plantas, limpieza de su maleza. Que no ha inscrito mediante el amparo de la Ley de Informaciones Posesorias, otros inmuebles, según se constata del Registro Público de la Propiedad. Se emplaza a todos los interesados en estas diligencias de información posesoria, a efecto de que dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación de este edicto, se apersonen ante el despacho a hacer valer sus derechos. Proceso información posesoria, promovida por Gerardo Barrantes Dinarte. Expediente N° 05-000358-0388-CI.—**Juzgado Civil de Santa Cruz, Guanacaste**, 7 de setiembre del 2005.—Lic. Ronald Cruz Álvarez, Juez.—1 vez.—N° 80795.—(6296).

Se hace saber que ante este despacho se tramita el expediente N° 05-000214-0388-CI, donde se promueven diligencias de información posesoria, por parte de Cristobalina Anchia Luna, quien es mayor, casada una vez, ama de casa, vecina de el Llano de Santa Cruz, Guanacaste, portadora de la cédula de identidad vigente que exhibe número seis-doscientos tres-novecientos tres, a fin de inscribir a su nombre y ante el Registro Público de la Propiedad, el terreno que se describe así: Finca ubicada en la provincia de Guanacaste, la cual es terreno para construir. Situada en el Llano distrito cuarto Tempate, cantón tercero, Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte, con calle pública con un frente a ella de quince metros con veinte centímetros lineales; al sur, con calle pública con un frente a ella de diecisiete metros con cuarenta centímetros lineales; al este, con Sandra Alfaro Coto, y al oeste, con Román Dinarte Dinarte. Mide: seiscientos sesenta y dos metros con veinte decímetros cuadrados. Según plano número G-nueve cero cero siete cuatro uno-dos mil cuatro, de fecha cinco de enero del dos mil cuatro. Indica el promovente que sobre el inmueble a inscribir no pesan cargas reales o gravámenes, y que esta información no tiene por objeto evadir la tramitación y consecuencias legales de un proceso sucesorio y estima dicho inmueble en la suma de quinientos mil colones. Que adquirió dicho inmueble mediante escritura pública número ciento setenta y nueve-tres, de fecha cinco de octubre del dos mil cuatro, y hasta la fecha lo ha mantenido en forma pública, pacífica y quieta. Que los actos de posesión han consistido en limpieza de la maleza, construcción de cerca, siembra de árboles, recolección de basura. Que no ha inscrito mediante el amparo de la Ley de Informaciones Posesorias, otros inmuebles, según se constata del Registro Público de la Propiedad. Se emplaza a todos los interesados en estas diligencias de información posesoria, a efecto de que dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación de este edicto, se apersonen ante el despacho a hacer valer sus derechos. Proceso información posesoria, promovida por Cristobalina Anchia Luna. Expediente N° 05-000214-0388-CI.—**Juzgado Civil y de Trabajo de Santa Cruz, Guanacaste**, 23 de setiembre del 2005.—Lic. Ronald Cruz Álvarez, Juez.—1 vez.—N° 80796.—(6297).

Se hace saber que ante este despacho se tramita el expediente N° 05-100056-0216-CI, donde se promueven diligencias de información posesoria por parte de Alcides Sánchez Corrales, quien es mayor, estado civil casado, vecino de San José, Alajuelita, barrio Lámparas, portador de la cédula de identidad vigente que exhibe número uno-doscientos noventa y cinco-novecientos cincuenta y tres, a fin de inscribir a su nombre y ante el Registro Público de la Propiedad, el terreno que se describe así: Finca ubicada en la provincia de San José, la cual es terreno con una casa de habitación. Situada en el distrito tres San Antonio, cantón Alajuelita, de la provincia de San José. Colinda: norte, Municipalidad de Alajuelita; al sur, Nelly Mora Morales; al este, Municipalidad de Alajuelita, y al oeste, Nelly Sánchez Corrales. Mide: quinientos veintitrés metros cuadrados. Indica el promovente que sobre el inmueble a inscribir no pesan cargas reales o gravámenes, y que esta información no tiene por objeto evadir la tramitación y consecuencias legales de un proceso sucesorio y estima dicho inmueble en la suma de quinientos mil colones. Que adquirió dicho inmueble, y hasta la fecha lo ha mantenido en forma pública, pacífica y quieta. Que los actos de posesión han consistido en siembra, se encuentra cercado y con una casa de habitación con una huerta. Que no ha inscrito mediante el amparo de la Ley de Informaciones Posesorias, otros inmuebles, según se constata del Registro Público de la Propiedad. Se emplaza a todos los interesados en estas diligencias de información posesoria, a efecto de que dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación de este edicto, se apersonen ante el despacho a hacer valer sus derechos. Proceso información posesoria, promovida por Alcides Sánchez Corrales. Expediente N° 05-100056-0216-CI.—**Juzgado Civil y de Trabajo de Hatillo**, 13 de setiembre del 2005.—Lic. Carlos Zamora Sánchez, Juez.—1 vez.—N° 80826.—(6298).

Citaciones

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Claudio Solís Sebiani, quien fue mayor, viudo una vez, comerciante, vecino de San Sebastián barrio San Cayetano, cédula de identidad número tres - cero cero noventa y uno - ochocientos veintisiete, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos y se apercibe a los que crean tener calidad de herederos, que si no se presentan dentro de dicho plazo, la herencia pasará a quien corresponda. Expediente 2006-01. Notaría de la licenciada Zizi Annette Montoya Quintana.—Lic. Zizi Annette Montoya Quintana, Notaría.—1 vez.—(5873).

Se emplaza a todos los interesados en la sucesión de Johan Jan Kammeyer Van Den Delt, quien fuera mayor de edad, casado, nacionalidad holandesa, cédula de residencia número ciento treinta y seis-cincuenta y cinco mil setecientos setenta y siete-ciento ochenta y cuatro y Flora Coto Fernández de Kammejeir, casada una vez, de oficios del hogar, cédula número uno-tres siete ocho-seis tres ocho, para que dentro de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos y se apercibe a los que crean tener la calidad de herederos, que si no se presentan dentro del plazo citado, la herencia pasará a quien corresponda. Expediente N° 05-100723-188-CI (Interno 756-05-M3).—**Juzgado Civil de Pérez Zeledón**, 3 de octubre del 2005.—Lic. Mario Montoya Murillo, Juez.—1 vez.—N° 80610.—(5934).

Se emplaza a todos los interesados en la sucesión de Etelvina Brenes Castillo, quien fue mayor, soltera, del hogar, cédula uno-doscientos diez-novecientos veintiséis, vecina de San Rafael Dos de Paraíso de Sixaola, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto se apersonen a este proceso a hacer valer sus derechos, apercibidos de que si no lo hacen dentro del plazo indicado, la herencia pasará a quien corresponda. Sucesión N° 05-160058-465-AG (73-2-05) de Etelvina Brenes Castillo. Publíquese.—**Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Limón**, 11 de noviembre del 2005.—Lic. Wálter Avila Quirós, Juez.—1 vez.—N° 80616.—(5935).

Se hace saber que ante la notaría pública Maribel Patricia Camacho Quesada, se tramita la sucesión de quien en vida fue María Cecilia Abarca Fallas, mayor, casada una vez, comerciante, vecina de San José, Mata Redonda, Barrio Corazón de Jesús Sur, exactamente de industrias Yanber veinticinco metros al oeste, cédula de identidad número uno-cero cuatrocientos cincuenta y ocho-cero cero noventa y cinco, quien murió el pasado veinte de octubre del dos mil cinco, según consta en el Registro Civil, Sección de Defunciones, tomo cuatrocientos sesenta y seis, folio ciento seis, asiento doscientos doce, de la provincia de San José; y se emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en el presente proceso para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Judicial*, comparezcan a hacer valer sus derechos con el apercibimiento, a quienes crean tener derecho a la herencia, de que si no se presentan en ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Se hace saber que la notaría se encuentra situada en San Vicente de Moravia, provincia de San José, setenta y cinco metros al este y setenta y cinco metros al norte de la Agencia del Banco Cuscatlán, oficinas de M.C. Consulting Group S. A.—Dieciocho de enero del dos mil seis.—Lic. Maribel Patricia Camacho Quesada, Notaría.—1 vez.—N° 80618.—(6299).

Se hace saber que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Roberto Loria Villareal, quien fue mayor, casado una vez, pensionado, vecino de Pozos de Santa Ana, cédula número 1-210-0472. Se emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, sin no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 05-001615-183-CI.—**Juzgado Cuarto Civil de San José**, 20 de diciembre del 2005.—Lic. Óscar Cruz Conejo, Juez.—1 vez.—N° 80621.—(6300).

Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en la sucesión de quien en vida fue Elvira Fallas Calderón, quien fue mayor, soltera, de oficios del hogar, vecina de Calle Fallas de Desamparados de San José, con cedula de identidad número uno-ciento once-ocho mil novecientos cuarenta y uno, para que dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, que si no se presentan en el plazo indicado, aquella pasará a quien corresponda. Lo anterior en atención a que en mi notaría. Situada en San José, calle once, avenidas dos y dos bis, número doscientos cincuenta y cinco, se tramita la sucesión de Elvira Fallas Calderón, artículos cinco veintinueve y siguientes del Código Notarial y novecientos cuarenta y cinco y siguientes del Código Procesal Civil.—**San José**, 17 de enero del 2006.—Lic. Mónica Soto Herrera, Notaría.—1 vez.—N° 80733.—(6301).

Avisos

Se hace saber que en este Juzgado el señor Víctor Balcázar Banegas, mayor, casado una vez, banquero, vecino de San José, de nacionalidad mexicana, con pasaporte de su país número nueve cinco tres nueve cero cero dos cuatro dos cinco tres; en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de Citalvalores Puesto de Bolsa, S. A., cédula jurídica número tres-ciento uno-cero ochenta y nueve mil cuarenta y dos; ha promovido las presentes Diligencias de Declaratoria de Ausencia del señor William Wilcox Alfonza, mayor de edad, retirado, de nacionalidad estadounidense, portador del pasaporte de su país número cero seis dos ocho cinco ocho tres tres cero. Así se hace saber al señor William Wilcox Alfonza y a los posibles interesados en estas diligencias, a fin de que se apersonen a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de tres meses a partir de la última publicación, de este edicto. Se pone en conocimiento del señor William Wilcox que en este proceso se nombró como curador al señor Marco A. Boulanger González. Expediente N° 04-001081-182-CI(6). Declaratoria de ausencia de William Wilcox Alfonza.—**Juzgado Tercero Civil de Mayor Cuantía de San José**, 14 de marzo del 2005.—Lic. Vanessa Guillén Rodríguez, Jueza.—N° 71399.—(97225).